

Los asegurados de Florida tienen más tiempo para renovar sus pólizas de seguro de inundación

Release Date: noviembre 7, 2022

BRANDON, Fla. – Los asegurados del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) en Florida afectados por el huracán Ian pueden renovar sus pólizas que recientemente vencieron sin experimentar un lapso en la cobertura.

La extensión de la renovación aplica a los asegurados cuya fecha de vencimiento de la póliza de seguro de inundación comenzó el 25 de agosto de 2022, hasta e incluso el 23 de octubre de 2022. Por ejemplo, si la fecha de renovación original de una póliza era el 25 de agosto de 2022, la póliza puede renovarse el 23 de noviembre de 2022 o antes, y puede presentar su reclamo por los daños del huracán Ian. Si la fecha de renovación era el 23 de octubre de 2022, la póliza podrá renovarse el 21 de enero de 2023 o antes.

Los asegurados que quieran aprovechar el periodo de gracia deben ponerse en contacto con su agente o compañía de seguros dentro de los 90 días de la fecha de vencimiento de su póliza. Comuníquese con su agente o compañía de seguros para hablar sobre su póliza. Si no tiene esta información, llame al NFIP al 877-336-2627.

Hasta el 5 de noviembre de 2022, se han pagado 44,000 reclamos del NFIP en Florida por un total de \$351 millones, lo que incluye \$170 millones en pagos por adelantado.

FEMA amplía el requisito de prueba de pérdidas

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) también amplió el requisito de prueba de pérdida de 60 a 365 días para los asegurados con seguro de inundación en Florida que sufrieron daños por el



FEMA

Page 1 of 2

huracán Ian.

Los asegurados en 26 condados de Florida designados para el programa de Asistencia Individual de FEMA pueden aprovechar las extensiones del NFIP. Estos condados son Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia. Sin embargo, todos los asegurados en Florida, incluso los de los condados no designados, deben verificar en [fema.gov/es](https://www.fema.gov/es) porque es posible que se añadan más condados.

La cobertura del NFIP está disponible independientemente de las declaraciones federales de desastre. El seguro para el contenido también está disponible para los inquilinos. La cobertura está disponible para edificios residenciales y comerciales:

- Hasta \$250,000 en cobertura de edificios y hasta \$100,000 en cobertura de contenido para estructuras residenciales de una a cuatro familias.
- Hasta \$500,000 en cobertura de edificios y hasta \$100,000 en cobertura de contenido para estructuras residenciales de cinco o más familias.
- Hasta \$500,000 en cobertura de edificios y hasta \$500,000 en cobertura de contenido para los negocios.

Hay un periodo de espera de 30 días antes de que las nuevas pólizas entren en vigor, así que no espere. El NFIP está asociado con más de 50 compañías de seguros privadas y con NFIP Direct para vender y dar servicio a las pólizas de seguro de inundación. Para encontrar una lista de proveedores de seguros de inundación en Florida, visite [Flood Insurance Writers in Florida \(floir.com\)](https://www.floir.com).

Para obtener más información sobre el NFIP, para saber si vive en una comunidad participante y qué cubren las pólizas del NFIP o cómo presentar un reclamo, comuníquese con su proveedor de seguros o visite [FloodSmart.gov](https://www.floodsmart.gov).

